



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 135 -2012-SERNANP

Lima, 06 AGO. 2012

VISTO:

El Memorandum N° 288-2012-SERNANP-DDE, del 31 de julio del 2012, mediante el cual el Director de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, comunica quién será el representante que presidirá la Comisión de Categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0283-2006-AG del 05 de abril del 2012, se estableció la Zona Reservada Sierra del Divisor sobre la superficie de un millón cuatrocientos setenta y ocho mil trescientas once hectáreas con tres mil novecientos metros cuadrados (1 478 311,39 ha), ubicada en el departamento de Ucayali, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo; y en el departamento de Loreto, distritos de Vargas Guerra, Pampa Hermosa, Contamana y Padre Márquez, provincia de Ucayali; Maquia, Emilio San Martín, Alto Tapiche, Soplín y Yaquerana, provincia de Requena; en la zona fronteriza con Brasil, con el objetivo de conservar la diversidad biológica, geomorfológica y cultural de la única región montañosa en el contexto de la selva baja; a la par de brindar una mayor protección legal a los grupos indígenas Isconahuas en situación de aislamiento voluntario, y apoyar el desarrollo de un manejo integrado y equilibrado de los recursos naturales de las zonas adyacentes;

Que, el artículo 6° de la precitada Resolución dispone la constitución de una Comisión encargada de la formulación de la propuesta de ordenación territorial para su categorización definitiva, la cual deberá ser presidida por un representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, otorgándole un plazo de cuatro (4) meses, contados desde su instalación, para alcanzar la propuesta de categorización correspondiente;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 01546-2006-AG del 27 de diciembre del 2006, se amplió por seis (6) meses adicionales el plazo para que la Comisión encargada de la formulación de la propuesta de ordenación territorial para la categorización definitiva de la Zona Reservada Sierra del Divisor, presente la propuesta de categorización;



Que, la citada Comisión cumplió con entregar al entonces Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, en abril del 2007, la propuesta de categorización de la precitada Zona Reservada, sin embargo, mediante Resolución Ministerial N° 186-2012-MINAM del 16 de julio del 2012, se resolvió reactivar el funcionamiento de la referida Comisión, sobre la base del Informe N° 018-2012-SERNANP-DDE/OAJ del 15 de febrero del 2012 y del Informe N° 214-2012-SERNANP-DDE del 7 de junio del 2012, en razón a que aún existen temas por definir respecto a la mencionada propuesta, los mismos que en su conjunto deben ser tratados, evaluados y coordinados por el SERNANP;

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP propone a la Ingeniera María Elena Díaz Ñaupari como representante de la entidad, para conformar la mencionada Comisión;

Que, de conformidad con el artículo 24° del Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, la Dirección de Desarrollo Estratégico, es el órgano de línea encargado de proponer políticas, planes, programas, proyectos y normas relacionadas con el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, regional y local, así como brindar los instrumentos necesarios para medir el impacto de la gestión en las Áreas Naturales Protegidas;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Estratégico y Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, inciso e), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Ingeniera María Elena Díaz Ñaupari como representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, ante la Comisión encargada de la formulación de la propuesta de ordenación territorial para la categorización definitiva de la Zona Reservada Sierra del Divisor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 186-2012-MINAM, que resuelve su reactivación.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

